



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité	Consejo	x	Área	Otro
Nombre del tipo de reunión	CONSEJO DE FACULTAD				
Número del acta	ACTA 456				
Fecha	19 de diciembre de 2016 (LUNES)				
Hora inicio	13:00 horas				
Hora finalización	17:30 horas				
Lugar	Facultad de Odontología				

2. ASISTENTES:

Doctora ANGELA MARÍA FRANCO C.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctor JORGE LUIS SIERRA LOPERA	Jefe Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor GERMÁN DAVID ARBOLEDA TORO	Jefe Centro de Investigaciones
Estudiante JUAN DIEGO VÉLEZ	Representante de los Estudiantes
2.1 INVITADOS:	
Doctor CARLOS MARTÍN ARDILA MEDINA	Vicedecano Designado
Doctor GONZALO JARAMILLO D.	Asistente para el desarrollo Curricular
2.2 SIN NOMBRAR:	
Representante Profesoral	
Representante de los Egresados	

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	Consideración del orden del día.
3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico.
3.2	Asuntos de la Facultad.

4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados.
4.2	De los Profesores.
4.3	De los Estudiantes.
5.	Aprobación de acta 455
6.	Del Vicedecano solicitud de aprobación del cronograma de sesiones del Consejo de Facultad para el 2017-1
7.	De Vicerrectoría de Docencia, oficina de Asuntos Docentes oficio informando el listado de profesores que cumplen con requisitos de tiempo de permanencia en una categoría par ascenso en el escalafón.
8.	De Vicerrectoría de Docencia, oficio AVD 3000.1312 informando la programación de reuniones del Comité de Desarrollo del Personal Docente, semestre 2017-1
9.	Del Comité de Asuntos Profesorales, resolución 107 del 28 de octubre de 2015 informando la aprobación del ascenso en el escalafón de la profesora Julia Andrea Gómez Gómez.
10.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud de aprobación de programas de posgrado 2017-1 (Se enviarán en correo aparte) y relación de los programas no sometidos a aprobación.
11.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud para derogar los acuerdos 251 y 268 del Consejo de Facultad respecto a la reglamentación de la competencia en lengua extranjera y segunda lengua para los estudiantes de posgrados.
12.	Del profesor Jorge William Vargas F. solicitud de modificación a la comisión de estudios doctorales, teniendo como referente la condición de doble titulación respaldada por el convenio con la Universidad de Nantes –Francia-.
13.	Del profesor Jorge William Vargas F. solicitud para modificar la destinación del rubro de tickets aéreos por sostenimiento en su solicitud de movilidad internacional.
14.	Solicitudes de homologación de cursos: De la Coordinadora de Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias Odontológicas, solicitud de homologación del Curso de Área 2 (Código 3518004) del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Odontológicas para los estudiantes: CLAUDIA BEDOYA cédula 43159849 y WBEIMAR RIVERA cédula 71330692. Se aprueba.

	De la Coordinadora de Pregrado solicitud de homologación de los cursos Fundamentación Biomédica 3, Medicina Bucal 3 y Fundamentación Terapéutica 2, al estudiante JOHN MARVIN LEON QUENGUAN, cédula 1144170526.
15.	De María Camila Torralvo Espitia, cédula 1063177184, solicitud de cancelación extemporánea del semestre 2016-2.
16.	De María Camila Torralvo Espitia, cédula 1063177184, solicitud de reingreso extemporáneo 2017-1
17.	Del estudiante de Pregrado Cristian Andrés Taimal, cédula 1088596705 solicitud para cursar en el 2017-1 los cursos: - Microbiología Bucal (3512314) - Medicina Bucal 1 (3512411) que implica levantar el prerrequisito de Microbiología bucal - Clínica del Niño Adolescente 1 (3513407) que implica levantar el correquisito de medicina bucal 1.
18.	De la Jefe del Departamento de estudios Básicos Solicitud de excepciones para celebrar contrato con profesores de cátedra.
19.	De la Jefe del Departamento de estudios Básicos Solicitud de Convocatoria para actualizar el Banco de hojas de vida para Contratación de profesores de cátedra y Ocasionales en cumplimiento de la circular 17 de la Vicerrectoría de docencia del 14 de diciembre de 2016.
20.	Del jefe del centro de investigaciones solicitud de descarga de horas del plan de trabajo de la profesora ocasional de medio tiempo Adriana Posada López, C.C. 43615588, para dedicación a su formación doctoral en el Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas de nuestra Facultad, al cual fue admitida según resolución del Departamento de Admisiones y Registro No. 186 del 14 de diciembre de 2016.

4. DESARROLLO

1.	Verificación del Quórum. Existe quórum para deliberar y tomar decisiones.
2.	Consideración del orden del día. La Decana pone en consideración la posibilidad de tener en el Consejo como Invitado

	permanente al Asesor para el Desarrollo Curricular. Se aprueba siempre y cuando no existen impedimentos a la luz de la normativa vigente (Estatuto Profesoral) Se aprueba el orden del día con las siguientes adiciones: • PUNTO 18: De la Jefe del Departamento de estudios Básicos Solicitud de excepciones para celebrar contrato con profesores de cátedra. • PUNTO 19: De la Jefe del Departamento de estudios Básicos Solicitud de Convocatoria para actualizar el Banco de hojas de vida para Contratación de profesores de cátedra y Ocasionales en cumplimiento de la circular 17 de la Vicerrectoría de docencia del 14 de diciembre de 2016. • PUNTO 20: Del jefe del centro de investigaciones solicitud de descarga de la profesora Adriana Posada.
3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico. La Decana da informe de la última sesión del Consejo Académico, aunque todavía no hay Acta aprobada de la misma, los asuntos tratados se refirieron a los siguientes puntos: • Informe del Rector de su visita a Israel, en la cual da cuenta de las múltiples oportunidades de trabajo en investigación con pares. • El doctor Álvaro Franco, Vicerrector general, informa que los miembros del Sistema Universitario estatal SUE, el cual agrupa las Universidades públicas, en su última reunión, con la asistencia de la Ministra de Educación, calculan el déficit presupuestal de estas instituciones en 800 mil millones de pesos. • Comenta que el año entrante puede ser un año de conflicto por la afectación que hace la reforma tributaria al salario de los profesores de las Universidades Públicas. • Destaca la importancia del papel de las Universidades en la construcción de territorios de paz, se informa como avanza ese proyecto con el liderazgo de la Universidad Nacional. La U de A se ha venido involucrando, pero todas las demás públicas se deben involucrar en este tema para liderar proyectos. • El Vicerrector informó que en la sesión del 6 de diciembre se le aprobó al Rector la compra del terreno para el Distrito de la Salud. Tiene la autorización para cerrar el negocio y disponer de recursos. Algunos decanos y el representante profesoral consideran que es un contrasentido que en las afujías económicas en que esta la Universidad se siga haciendo inversión en infraestructura. Para contrarrestar este comentario el Vicerrector administrativo invitó a que se dieran una vuelta por las facultades de Enfermería, Odontología y Salud Pública para verificar que no es un lujo sino una necesidad, lo cual justifica la inversión. • Se aprobó un préstamo de 30 mil millones de pesos.

- Otro punto que va a generar controversia el próximo año es la propuesta de modificación al Estatuto profesoral, básicamente en lo que tiene que ver con comisiones.

El Consejo Superior Universitario ya aprobó esas modificaciones, pero la asamblea de profesores sostiene que no han participado de los debates y no han aprobado.

- Se presentó ante el Consejo Superior la oficina de veeduría Ciudadana que viene funcionando hace más de un año en la Universidad. No se conoce quien la lidera, debe estar conformada por estudiantes y profesores. No está claro orgánicamente donde está ubicada dicha veeduría en la Universidad.
- Se elaboró un Memorial de agravios con todas las inquietudes que tienen los profesores para la Administración de la Universidad relacionadas con:
 - El Comité de asignación de puntaje
 - Solicitud de postergar la aprobación de los ajustes del estatuto profesoral específicamente en lo relacionado con los artículos 106 a 119
 - Formulación del plan maestro de infraestructura.
 - Inversión frente al déficit.
- Presentación del plan de desarrollo Institucional. Se informa que la semana pasada se cerraban las mesas y se presentó un balance, que la decana quiere poner a circular en el equipo administrativo, esta Facultad en el primer mes de actividades debe programar una jornada para socializar el avance del plan de desarrollo Institucional. El mismo Consejo Académico requiere conocer la propuesta.
- La Vicerrectora de docencia hizo una presentación sobre créditos académicos haciendo una reflexión sobre el problema. Informa que hay 6 unidades en Ciencias Sociales y Humanas que no se han adaptado al Decreto 1295, (Odontología es la única del área de la salud que no se ha adaptado) y que ya el Ministerio va frenar la convocatoria de nuevas cohortes.

La Universidad hasta ahora no tiene una política curricular clara, y es el Consejo Académico el que debe formularla y liderarla.

- La vicerrectora de investigación manifiesta su preocupación sobre cómo poner créditos al trabajo de los estudiantes en los semilleros de investigación, y en otras actividades como las artísticas, ya que si no tienen créditos no se van a potenciar, ya que de acuerdo con el Decreto todas las actividades formativas deben tener representación en créditos. Adicionalmente se tiene que dar créditos a los programas de emprendimiento.
- La Decana considera que se debe caminar hacia rutas más autónomas de formación de los estudiantes, ya que es una verdad de Perogrullo que no todos los estudiantes tienen que aprender exactamente lo mismo y salir uniformados y con

rutas iguales, sino que se debe abrir a la flexibilidad para que los estudiantes escojan esas rutas de formación.

- Comenta la Decana que Calendarización de la Universidad ha sido muy discutida, en opinión de ella se busca que el calendario se administre a nivel central, aunque que ante el primer paro eso se desbarata. Hay otros decanos que les parece bueno porque todo se decide desde Ciudad Universitaria.
- El Comité de evaluación de docentes de cátedra no existe en la mayoría de Unidades Académicas, es una necesidad por la cantidad de profesores en esta condición.
- El Reglamento del Consejo Académico se aprobó en primer debate con algunas observaciones, aunque es algo muy formal, con artículos y párrafos que describen la función del Consejo, pero en el área de la salud se hizo la propuesta que el Consejo se dividiera en dos sesiones una de discusión académica (Ej. política curricular) y otra sesión de trabajo administrativo (como se viene trabajando en el Comité de Currículo de la Facultad)
- Se manifiesta mucha preocupación por el alto número de asistentes al Consejo Académico, y por los que tienen voz y voto. La Decana considera que se debe empezar por recortar los invitados.
- Se aprobó en segundo debate la duración de mínimo 90 horas para los diplomados (se rebajó de 160 horas).
- Los estudiantes que sean sorprendidos en el ejercicio de ventas ambulantes se van a someter a proceso disciplinario y una sanción de tres semestres académicos.
- La Vicerrectora de Investigación rinde Informe sobre el programa Colombia Científica. El Gobierno Nacional presupuestó una inversión de más de 230 mil millones de pesos para este programa, que tiene como objetivo incentivar la investigación en las instituciones de educación superior, para que estas puedan aportar más significativamente al desarrollo económico del país.

Los recursos serán invertidos en dos iniciativas:

1. Ecosistemas científicos, para crear alianzas entre las mejores universidades del mundo y las instituciones colombianas y organizaciones del sector productivo, para impactar la productividad de la nación. Esta vertiente contará con 160 mil millones de pesos.
2. En segundo lugar está Pasaporte a la ciencia, que generará 190 becas, cien de maestría y noventa de doctorado, para mejorar los conocimientos de los colombianos en materia de investigación ciencia y tecnología. "Con esto buscamos aportar para materializar el gran objetivo de hacer que Colombia sea el país más educado de América Latina para el año 2025", dijo el Ministro

	Cardona, refiriéndose a esta parte de la estrategia, que tendrá recursos por 74 mil millones de pesos. La estrategia es impulsada por los ministerios de Educación y Comercio, por Colciencias y el Icetex; el ministerio de Educación hizo un llamado a las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, y a las organizaciones del sector productivo para que empiecen a trabajar en sus propuestas, para que estas sean presentadas en enero del próximo año en la organización Ceiba, que agrupa a las mejores universidades del país. Esta es una propuesta liderada por Conciencias, que nos pone a nosotros en esa perspectiva, David Hernández García, Secretario General, tiene toda la información para determinar las posibilidades para el área de la salud, que se vislumbran como escasas.
3.2	Asuntos de la Facultad. Durante la última quincena se han estado reuniendo los grupos primarios: • 3 reuniones con apoyo administrativo para definir el trabajo a corto y mediana plazo • Reuniones de planeación con el equipo administrativo • Se programaron las reuniones de planeación del semestre 2017-1 que quiere mirar más detenidamente. Acondicionamiento del área para el Centro radiológico. Se avanzó hasta que la contratista pidió un anticipo que se le negó, con lo cual el ritmo aparentemente se redujo. Se espera que todo esté listo para el 6 de Enero. Plataforma Informática. Siguen las reuniones sobre este proyecto que cada vez le generan mayores preocupaciones, al respecto a logrado tener claro lo siguiente: 1. Hay situaciones que no son posibles de corregir porque tienen actas de recibido a satisfacción 2. Quedan cosas por hacer que el contratista asume de manera poco comprometida. 3. El 21 de noviembre una de las cosas que se identificó fue hacer unas pruebas de red para mirar donde está fallando. El ingeniero que acompaña de Ciudad Universitaria actúa ad honórem y se encuentra que las pruebas no se van a poder hacer porque se necesitan 150 personas que activen las tabletas al tiempo. El miércoles con el Rector la decana va a pedir asesoría técnica para hacer una revisión general del proyecto, ya que no está quedando por escrito las condiciones en que recibió el proyecto y que se va a poder hacer con lo que se recibe. El proyecto se salió de las competencias de quienes lo lideraban por falta de dimensionar la complejidad del mismo. Inicialmente se hablaba de 27 formularios, luego 10 y luego 12 y una epicrisis. La Facultad le pagó al DRAI para asesorar la licitación. En la mirada retrospectiva el contrato se hizo en noviembre de 2013, y se encontró

	que SAINTEC se constituyó como empresa en Octubre de 2013 lo cual es muy casual, por decir lo menos. Lo que más le está preocupando es que el contrato no se para, que se hizo un segundo y prácticamente se obliga un tercero por 58 millones y quedamos amarrados a un contrato de mantenimiento con esa empresa, con el problema de que la facultad no tiene código fuente ni propiedad intelectual y ellos pueden vender el producto. Respuesta Al Ministerio sobre requerimientos de habilitación en escenarios de prácticas formativas extramurales (La Pintada) Hoy se terminó la respuesta al requerimiento del Ministerio sobre el Registro Calificado con cuatro centros de práctica: METROSALUD, La Ceja, el Retiro y Betulia para reemplazar el Hospital de la Pintada que no cumple con requisitos de habilitación.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados. No hay representante nombrado
4.2	De los Profesores. No hay representante nombrado.
4.3	De los Estudiantes. El representante Juan Diego Vélez manifiesta la inquietud de los estudiantes con respecto al programa de Clínica del adulto de 8° semestre y que ha sido liderada por el grupo de profesores que pasa del 10° al 8°. La Jefe de Estudios Básicos aclara lo siguiente: Los cambios que se han realizado en el programa corresponden a acciones mejoradoras derivadas de las evaluaciones de proceso entre las cuales se destacan: • Pérdida de los conceptos básicos de PPR al momento de ponerlos en práctica • Bloque de PT demasiado pesado. Se propuso desplegar esos contenidos en varios semestres: Los profesores Manuel Cabrales y Piedad Echeverría construyeron una propuesta que se implementó en 2015-2 con un componente de "preclínica" y con ciertas dificultades por la relación profesor- estudiante que implicó un aumento en los profesores de cátedra, la experiencia se valoró positivamente por dos cohortes (9° y 10° actualmente). Como la tercera etapa es de profundización los profesores que llegan a 8°, y que no han hecho parte del proceso, consideran que en esta etapa no debería desarrollarse ninguna actividad preclínica, Sin embargo, sea cual fuere la decisión que se tome se debe tener en cuenta que los estudiantes que llegan a 8° solo han recibido la conceptualización de PPF.

13 horas a la semana en 17 semanas con dos semanas en rotaciones, dan solo 14 semanas para desarrollar 216 horas asignadas a este curso, que implican una mayor intensidad horaria, los profesores deben concertar cómo las van a desarrollar y cómo van a lograr los propósitos de formación de los estudiantes, en coherencia con el proceso que traen.

Para coordinar la clínica con la práctica descentralizada se propone matricular los estudiantes con el coordinador Jorge Arismendi, para que los estudiantes se vayan para prácticas descentralizadas por grupos de clínica.

Esto implica que la práctica descentralizada se debe hacer en una semana y solicitar reprogramar el semestre con una semana adicional.

5. Aprobación de acta 455

Se aprueba con modificaciones de los consejeros enviadas por correo.

6. Del Vicedecano solicitud de aprobación del cronograma de sesiones del Consejo de Facultad para el 2017-1

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - FACULTAD DE ODONTOLOGÍA REUNIONES CONSEJO DE FACULTAD SEMESTRE 2017-1		
SESIÓN ORDINARIA	ACTA	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Enero 30	457	Miércoles 25 de Enero
Febrero 13	458	Miércoles 8
Febrero 27	459	Miércoles 22 de febrero
Marzo 13	460	Miércoles 8 de Marzo
Marzo 27	461	Miércoles 22 de Marzo
Abril 10		SEMANA SANTA
Abril 24	462	Miércoles 19 de Abril
Mayo 8	463	Miércoles 3 de Mayo
Mayo 22	464	Miércoles 17 de Mayo
Junio 5	465	Miércoles 31 de Mayo
Junio 20 (Martes)	466	Miércoles 14 de Mayo

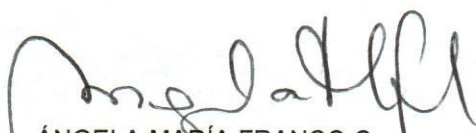
	La Decana establece como directriz aplicar de manera estricta el límite de tiempo para la recepción de documentos (miércoles) y poner a disposición de los Consejeros el Orden del día y la documentación pertinente el jueves, para que se pueda hacer un estudio adecuado de cada caso. Se propone Hacer una comisión para resolver los asuntos estudiantiles, conformada por el Vicedecano, la Jefe de Estudios Básicos y la Coordinadora de Pregrado.
7.	De Vicerrectoría de Docencia, oficina de Asuntos Docentes oficio informando el listado de profesores que cumplen con requisitos de tiempo de permanencia en una categoría par ascenso en el escalafón. El Consejo se da por enterado. Se delega en el Vicedecano publicar a los profesores el contenido de este listado.
8.	De Vicerrectoría de Docencia, oficio AVD 3000.1312 informando la programación de reuniones del Comité de Desarrollo del Personal Docente, semestre 2017-1. El Consejo se da por enterado. Se especifica que el Comité de Desarrollo del Personal Docente asigna 12 millones quincenales, por lo cual esta información se debe difundir ampliamente entre los profesores. Se recomienda publicar por correo y en las carteleras de profesores y de la Vicedecanatura. Se debe enviar a esta información a la Comunicadora Claudia Campuzano para que en Enero se publique a todos los profesores.
9.	Del Comité de Asuntos Profesorales, resolución 107 del 28 de octubre de 2015 informando la aprobación del ascenso en el escalafón de la profesora Julia Andrea Gómez Gómez. El Consejo se da por enterado. Se delega en el Vicedecano enviar carta de felicitación a la profesora de parte del Consejo.
10.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud de aprobación de programas de posgrado 2017-1 (enviados por correo) e informe de los programas no sometidos a aprobación. El Consejo se da por enterado y aprueba los programas sometidos (Adulto, Ortodoncia, Endodoncia, y una parte de Maestría y Doctorado). Se aclara que en los programas de Maestría y Doctorado el Curso de área 1, se puede tomar en Biología o en la Corporación de Ciencias Básicas Biomédicas sin costo para la Facultad, por lo cual no se incluyen (esto permite libersr horas del plan de trabajo del profesor Ramiro Rincón). Se considera que los programas todavía pueden ser mejorados en metodología (en coherencia con el propósito de formar en autonomía frente al conocimiento) y evaluación (Hay evaluaciones que no son completamente coherentes con la metodología y el propósito de formación).

	Se espera avanzar en la conceptualización de los ejes de fundamentación biológica y tecnológica. La Coordinadora de Posgrado informa que como programa coterminar solo es posible ofertar metodología de investigación (la normativa para poder hacer esto se encuentra en revisión bajo su responsabilidad).
11.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud para derogar los acuerdos 251 y 268 del Consejo de Facultad respecto a la reglamentación de la competencia en lengua extranjera y segunda lengua para los estudiantes de posgrados. Dado que generan incompatibilidades con el Acuerdo 493 se aprueba la derogatoria.
12.	Del profesor Jorge William Vargas F. solicitud de modificación a la comisión de estudios doctorales, teniendo como referente la condición de doble titulación respaldada por el convenio con la Universidad de Nantes –Francia-. Se aprueba dado que debe tomar mínimo el 30% del plan de estudios en Nantes y esta condición debe quedar explícita en la comisión, para que se garantice la seguridad durante la movilidad.
13.	Del profesor Jorge William Vargas F. solicitud para modificar la destinación del rubro de tickets aéreos por sostenimiento en su solicitud de movilidad internacional. SE aprueba después de aclarar que la dirección de posgrado transfiere los recursos del fondo de pasajes a la Facultad y el Consejo a su vez puede autorizar el cambio de rubros, puesto que el estudiante debe comprar los pasajes para obtener la visa, y en este orden de ideas no puede esperar el desembolso. En consecuencia el profesor compra los pasajes con sus recursos y el dinero que aporta la dirección se debe soportar adecuadamente con las facturas de sostenimiento. Se debe informar de esta decisión al Departamento de Apoyo Administrativo.
14.	Solicitudes de homologación de cursos:
14.1	De la Coordinadora del Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias Odontológicas, solicitud de homologación del Curso de Área 2 (Código 3518004) del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Odontológicas para los estudiantes: CLAUDIA BEDOYA cédula 43159849 y WBEIMAR RIVERA cédula 71330692. Se aprueban acogiendo la recomendación de la Doctora Mónica Tatiana Parada, coordinadora del programa de Maestría y teniendo en cuenta que los estudiantes matricularon y aprobaron durante el 2016-2 los siguientes cursos: • Genética Bacteriana en la Escuela de Microbiología y Bioanálisis • Bioinformática aplicada en la Corporación de Ciencias Básicas Biomédicas.

14.2	De la Coordinadora de Pregrado solicitud de homologación de los cursos Fundamentación Biomédica 3, Medicina Bucal 3 y Fundamentación Terapéutica 2, al estudiante JOHN MARVIN LEON QUENGUAN, cédula 1144170526. Se aprueba.
15.	De María Camila Torralvo Espitia, cédula 1063177184, solicitud de cancelación extemporánea del semestre 2016-2. Se aprueba de acuerdo con el Capítulo V del Reglamento estudiantil de pregrado, para lo cual el Vicedecano buscó el apoyo interpretativo y de aplicación en el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, según oficio 1010-15544-94 de la secretaría general, en concordancia con el artículo 60 literal h del estatuto general de la universidad de Antioquia. El Consejo considera que las evidencias presentadas por la estudiante son suficientes para respaldar la situación de calamidad doméstica de que trata el literal a del artículo 74 del Reglamento. De acuerdo con el párrafo 2 del mismo artículo se delega en el Vicedecano enviar la información correspondiente al Departamento de Admisiones y Registro. “ARTÍCULO 74. (Adicionado por el acuerdo superior 259 de julio 26 de 1993 y por el acuerdo superior no. 118 de julio 7 de 1997 y modificado por el acuerdo superior 212 de diciembre 3 de 2001) un estudiante puede obtener, de conformidad con lo previsto en el artículo 67, la cancelación reglamentaria de su matrícula en uno, varios o la totalidad de los cursos en cualquiera de las siguientes situaciones: a. Por fuerza mayor comprobada, enfermedad certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, o por calamidad doméstica. Parágrafo 2. La solicitud de cancelación se dirigirá con la debida comprobación de la causal que se invoca, y con la nota del curso que pretende cancelar, al decano. En caso de ser aceptada, la dependencia enviará la información correspondiente al Departamento de Admisiones y Registro, el cual dejará constancia de ello en su hoja de vida. Se delega en el Vicedecano informar a la estudiante el contenido del Artículo 75 del Reglamento: ARTÍCULO 75. Un estudiante no podrá cancelar más de dos veces un mismo curso durante su permanencia en la Universidad, excepto en caso de fuerza mayor comprobada y aceptada por el Consejo Académico, previo concepto del Consejo de Facultad en la cual está matriculado el solicitante.
16.	De María Camila Torralvo Espitia, cédula 1063177184, solicitud de reingreso extemporáneo 2017-1. Se aprueba, y se recomienda darle acompañamiento a la estudiante como parte del programa de tutorías, bajo la responsabilidad de la Vicedecanatura y la Coordinación de

	pregrado
17.	Del estudiante de Pregrado Cristian Andrés Taimal, cédula 1088596705 solicitud para levantar el prerrequisito de Medicina bucal (Microbiología Bucal) y el correquisito de Clínica del Niño Adolescente 1 (Medicina bucal 1) para matricular en el 2017-1 los tres cursos (microbiología bucal, Medicina bucal 1 y Clínica del niño adolescente 1) • Microbiología Bucal (3512314) • Medicina Bucal 1 (3512411) tiene como prerrequisito Microbiología bucal • Clínica del Niño Adolescente 1 (3513407) tiene como correquisito medicina bucal 1. Se pone en consideración el asunto a luz del ARTÍCULO 44 del reglamento estudiantil de pregrado según el cual: ARTÍCULO 44 <i>“El régimen de prerrequisitos y correquisitos podrá ser modificado, sin que se entienda esto como una alteración del plan de estudios, por el Consejo Académico o por el Consejo de Facultad que administra el programa, previa delegación expresada de aquél”</i> Se niega la solicitud teniendo en cuenta la relación académica de los contenidos y la historia académica del estudiante, en aplicación del artículo 64 del mismo reglamento: ARTÍCULO 64. <i>Los estudiantes podrán registrarse en aquellos cursos que figuren en su plan de estudios respetando los prerrequisitos y correquisitos establecidos para cada uno de ellos, previa autorización de su asesor académico.</i> En el caso de quedar con menos de 8 créditos se autoriza la matrícula de acuerdo con el artículo 67 del reglamento y se recomienda matricular cursos de otra dependencia como optativos. ARTÍCULO 67. <i>Ningún estudiante podrá estar matriculado en menos de ocho ULAS- semana, salvo aquellos casos que por fuerza mayor comprobada sean autorizados por el Consejo de Facultad que administra su programa, o cuando le falten menos de ocho ULAS-semana para terminarlo.</i>
18.	De la Jefe del Departamento de estudios Básicos solicitud de excepciones para celebrar contrato de cátedra con profesores jubilados. Se aprueba ad referéndum de las necesidades del Departamento. El Departamento de Estudios Básicos debe adjuntar el listado definitivo con el visto bueno de la Decana.
19.	De la Jefe del Departamento de estudios Básicos, solicitud de Convocatoria para actualizar el Banco de hojas de vida para Contratación de profesores de cátedra y Ocasionales en cumplimiento de la circular 17 de la Vicerrectoría de docencia del 14 de diciembre de 2016. Se aprueba y se delega en la Jefe del Departamento de Estudios Básicos la continuación

	del proceso en Enero de 20117.
20.	Del Jefe del Centro de Investigaciones solicitud de descarga de horas del plan de trabajo de la profesora ocasional de medio tiempo Adriana Posada López, C.C. 43615588, para dedicación a su formación doctoral en el Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas de nuestra Facultad, al cual fue admitida según resolución del Departamento de Admisiones y Registro No. 186 del 14 de diciembre de 2016. Según el Acuerdo 253, Estatuto de profesores de cátedra y Ocasionales, dentro de los beneficios administrativos de los profesores de cátedra no se encuentra estipulada la descarga de horas para estudio. Se aplaza y se delega en la jefe de estudios básicos verificar si se puede hacer una descarga de hasta 60 horas, y si es potestad de la Decana y no del Consejo de Facultad definir este asunto.


ÁNGELA MARÍA FRANCO C.
Presidenta


JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

Transcriptora: Sandra Gutiérrez A.